



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 3 de abril de 2009

NÚM. 27

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio actualizado sobre la situación de la Laguna de Lor en relación con el nivel de protección de sus valores naturales, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el Plan estratégico psicogeriátrico de San Francisco Javier. Retirada de la moción (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y remisión de un proyecto de ley foral que regule el destino de los ingresos tributarios del IRPF obtenidos a través de la casilla otros fines de interés social. Retirada de la moción (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la finalización del Plan de mejora de la organización del proceso asistencial, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 10).

- Pregunta sobre la composición de la comisión de expertos sobre unificación de urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 10).
- Pregunta sobre la prohibición a los bibliotecarios de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 11).
- Pregunta sobre las comisiones formadas dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 12).
- Pregunta sobre cómo y cuándo va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario en donde se le instaba a modificar el proyecto del edificio de Urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 12).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa compensar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la partida presupuestaria consignada inicialmente para el centro de Lekaroz y posteriormente destinado a proyectos educativos y culturales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 13).
- Pregunta sobre la partida de ayuda a familias navarras sin medios de subsistencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 14).
- Pregunta sobre la fórmula exacta empleada en cada uno de los apartados relativos a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incluir la iglesia de San Martín de Guerguitiáin en el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 15).
- Pregunta sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por Eje Leader presupuestado dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 16).
- Pregunta sobre los cambios producidos en el accionariado de Tracasa desde el año 2003, motivos y criterios de dichas modificaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 17).
- Pregunta sobre las actividades desarrolladas en la Sala de Cámara del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 17).
- Pregunta sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 18).
- Pregunta sobre los gastos realizados en los años 2007 y 2008 en los distintos ejes del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 19).
- Pregunta sobre los préstamos autorizados por el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en base al Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre los préstamos solicitados y que han sido denegados por las entidades bancarias en base al Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación del calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 de febrero de 2009 (Pág. 21).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9 de 17 de febrero de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad

Foral destinan a otros fines de interés social se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Economía y Hacienda.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre **un plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 30 de abril de 2009, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por

el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9 de 17 de febrero de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 30 de abril de 2009, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

Pamplona, 31 de marzo de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en la Comisión de Salud la siguiente moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas.

Exposición de motivos

La prestación ortoprotésica consiste en la utilización de productos sanitarios cuya finalidad es sustituir total o parcialmente una estructura corporal, o bien modificar, corregir o facilitar su funcionamiento. Comprende los elementos precisos para mejorar la calidad de vida y autonomía del paciente.

Esta prestación se facilita por el SNS-O dando lugar a ayudas económicas establecidas en el

catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Este catálogo es una guía de las prestaciones que el Servicio Navarro de Salud ofrece para todo tipo de material ortoprotésico.

Son en Navarra alrededor de 4000 solicitudes las que se reciben cada año para acceder a esta prestación.

El catálogo de productos ortoprotésicos de la Comunidad Foral de Navarra data del año 1998, no ha sido para nada actualizado ni revisado, está todavía en pesetas, por lo tanto está totalmente desfasado y no atiende adecuadamente a las necesidades que las personas tienen en el tema de prótesis y ortesis.

En cuanto a las tarifas asignadas a cada uno de los productos, hay que decir que el precio no ha sido actualizado desde el año 1998, ni siquiera el IPC. Esto supone que hay un gran desfase entre el precio real del producto y la ayuda que se asigna a cada uno de ellos, porque el precio del producto ha aumentado en muchos casos, pero la ayuda asignada al mismo no ha subido desde el año 1998.

Si se revisa el catálogo de productos, podremos observar que hay artículos protésicos que ya no se usan y que también han ido apareciendo en el mercado prótesis nuevas, más avanzadas, que suponen una mejora en la calidad de vida de las personas que la utilizan y que estos productos no están dentro del catálogo.

También consideramos necesario que se revise el procedimiento por el cual una persona recibe la ayuda para la adquisición de una prótesis u ortesis, de manera que se lleve un control más riguroso de esta ayuda.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, en donde se revise tanto las tarifas asignadas a cada uno de los artículos, como los productos contenidos en el catálogo, así como el

procedimiento de adquisición de esta prestación sanitaria.

Pamplona, 23 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas.

Exposición de motivos

Desde el pasado mes de noviembre en que se aprobó la Ley Foral de reactivación económica, y las medidas de apoyo a la activación económica contenidas en la Ley Foral de Presupuestos y la Ley Foral de medidas fiscales, entre las que se encuentra el denominado "Aval Navarra", que la acompaña, se contemplan diferentes actuaciones que tienden a solventar los problemas de financiación de las empresas de la Comunidad Foral.

Todas estas leyes y medidas han sido consecuencia del consenso alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el PSN-PSOE. Los socialistas navarros estamos convencidos de su necesidad, utilidad y conveniencia, para –junto con otras medidas del ámbito estatal– afrontar la actual crisis económica.

Sin embargo, son numerosas las consultas y quejas de muchas empresas navarras, generalmente pymes, sobre las dificultades para la concreción y materialización de dichas nuevas líneas y avales financieros.

Así mismo, se da cierta dispersión en la debida, diligente y pronta atención por parte de la Administración de la Comunidad Foral, que ha provocado incluso desorientaciones sobre el lugar donde solicitarlas y, sobre todo, donde recibir información detallada sobre su alcance.

Es, precisamente, con esta intención de simplificar y agilizar el asesoramiento y la tramitación de las medidas de financiación, por lo que se propone esta moción, con lo siguientes y concretos objetivos:

1- Impulsar y agilizar la aplicación de todas las medidas adoptadas para facilitar la financiación de las empresas de la Comunidad Foral.

2-. Simplificar su tramitación.

3-. Incluir en la actuación criterios de coordinación con las medidas estatales, articuladas a través del ICO.

4-. Crear una Oficina Central de Referencia para la financiación empresarial, que como oficina de referencia:

– coordine la actuación de todos los Departamentos afectados.

– coordine la presentación y tramitación de todas las solicitudes.

– asesore a las empresas interesadas sobre las características, alcance, contenidos y tramitación de las medidas dependientes de la Comunidad Foral, e informe de las medidas estatales.

– disponga de los protocolos de actuación, asesoramiento, tramitación y aprobación con los departamentos del Gobierno, sociedades de garantía recíproca, entidades bancarias y terceros acreditados para tales fines.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financia-

ción empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, denominado Oficina Central de Referencia para la Financiación Empresarial, que como oficina de referencia:

- impulse y agilice la aplicación de todas las medidas adoptadas para facilitar la financiación de las empresas de la Comunidad Foral.

- simplifique la tramitación de las mismas.

- coordine la actuación de todos los Departamentos afectados.

- coordine la presentación y tramitación de todas las solicitudes.

- asesore a las empresas interesadas sobre las características, alcance, contenidos y tramitación de las medidas dependientes de la Comunidad Foral e informe de las medidas estatales.

- disponga de los protocolos de actuación, asesoramiento, tramitación y aprobación con los departamentos del Gobierno, sociedades de garantía recíproca, entidades bancarias y terceros acreditados para tales fines.

- incluya en su actuación criterios de coordinación con las medidas estatales, articuladas a través del ICO.

Pamplona, 24 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio actualizado sobre la situación de la Laguna de Lor en relación con el nivel de protección de sus valores naturales

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio actualizado sobre la situación de la Laguna de Lor en relación con el nivel de protección de sus valores naturales, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la siguiente moción.

Exposición de motivos

Durante la reciente visita de la Comisión Parlamentaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a la laguna de Lor, pudimos observar que se trata de una laguna natural de 18,5 hectáreas, incluida en el Inventario de Zonas Húmedas de la Comunidad Foral.

Esta laguna, situada entre las localidades de Ablitas y Cascante, a lo largo de los años ha sido recrecida artificialmente con el fin de utilizar el agua para riego, fin para el que todavía hoy se sigue utilizando. Está considerada como un ecosistema de gran importancia para la zona, ya que sustenta una avifauna de gran diversidad y aparece como la única zona húmeda entre varios municipios de la Ribera navarra.

Actualmente es uno de los diez humedales más importantes para la avifauna acuática de Navarra, a pesar de lo cual no está dotada de ninguna de las figuras de protección efectiva prevista en la legislación vigente.

Su ubicación biogeográfica, en el extremo sur de Navarra, hace que sea un enclave privilegiado, ya que actúa como zona de sedimentación para las aves migratorias, tanto las transaharianas (aquellas provenientes de África durante el verano) como transpirenaicas (las provenientes del norte de Europa en invierno). Su enclave (sin la presencia de actividades antrópicas molestas para estas especies) y la ecología de su entorno permiten que la laguna de Lor sea uno de los pilares sobre los que se sustenta la invernada de numerosos individuos de diversas especies animales en Navarra. Asimismo, esta laguna se ha convertido en el humedal navarro en el que se han producido más avistamientos de especies poco frecuentes por estas latitudes.

En los últimos censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes, la laguna de Lor ha estado entre los quince mejores humedales para las aves. Así, en el año 2008 ocupó la sexta posición entre los humedales con importancia para la nidificación de las aves acuáticas (criaron 164 parejas, pertenecientes a 6 especies). En 2007 ocupó la novena posición en el censo regional de invierno con 522 ejemplares y 7 especies invernantes. y en

2009 ha ocupado la sexta posición con 1.068 aves y 6 especies invernantes.

Son 16 las especies de aves más frecuentes en la Laguna de Lor, constituyendo uno de los humedales más importantes para la invernada de especies como el porrón europeo o la focha común. La totalidad de especies de aves que a lo largo del año se encuentran en esta laguna son especies protegidas, algunas de ellas catalogadas como especies en peligro de extinción. Además, hay que destacar la presencia de distintas especies de aves rapaces en la laguna para su nidificación y reproducción, como área de campeo o como área de descanso en sus rutas migratorias.

En la actualidad, se puede afirmar que la laguna de Lor es el humedal más importante, a nivel faunístico, de todos los que se sitúan al sur del río Ebro en Navarra, tanto por el número de especies como de individuos que alberga durante todo el año.

Asimismo, el entorno de la laguna de Lor cuenta con uno de los bosques naturales más importantes de Navarra, formado por olivos centenarios, que por sus características ecológicas ejerce una función tampón muy importante para el mantenimiento del nivel ecológico de la laguna, amortiguando la acción antrópica y, a su vez, actuando como área de refugio avifaunístico. Este entorno es el que posibilita la alimentación de las aves durante el invierno; y actúa como importante área de cobijo y descanso de las aves tanto para evitar el viento frío durante el invierno, como para el excesivo calor durante el verano.

De lo expuesto se considera la necesidad de estudiar los cambios producidos en los últimos años en la presencia de avifauna en la laguna de Lor durante todo el año y plantear su adaptación a una figura de protección natural adecuada.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar, en el plazo de tres meses, un estudio actualizado sobre la situación de la laguna de Lor en relación con el nivel de protección de sus valores naturales (tanto de fauna, flora como de paisaje).

2. Con base en dicho estudio, proceder al establecimiento de la figura de protección natural necesaria para preservar y potenciar los valores naturales de la laguna de Lor y de su entorno.

Ablitas, a 25 de marzo de 2009

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el Plan estratégico psicogeriátrico de San Francisco Javier

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el Plan estratégico psicogeriátrico de San Francisco Javier, formulada por la

Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 22 de 24 de marzo de 2009.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y remisión de un proyecto de ley foral que regule el destino de los ingresos tributarios del IRPF obtenidos a través de la casilla otros fines de interés social

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y remisión de un proyecto de ley foral que regule el destino de los ingresos tributarios del IRPF obtenidos a través de la casilla otros

fines de interés social, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9 de 17 de febrero de 2009.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de marzo de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la finalización del Plan de mejora de la organización del proceso asistencial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la finalización del Plan de mejora de la organización del proceso asistencial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por parte del Excm. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

Cuando se realizó la evaluación de la fase primera del proyecto de mejora de la organización del proceso asistencial, su Departamento adquirió el compromiso de materializar por escrito todas las mejoras en un plan.

Pregunta:

¿Para cuándo prevé la Consejera que pueda estar materializado dicho plan?

Pamplona, 24 de marzo de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala

Pregunta sobre la composición de la comisión de expertos sobre unificación de urgencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la composición de la comisión de expertos sobre unificación de urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por parte del Excm. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

Dado que ya hace un mes que se aprobó en el Pleno de esta Cámara la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento

de Navarra sobre unificación de urgencias, en la cual se aprobó también una enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai para la creación de una comisión de expertos que trabajaría sobre dicha unificación, se pregunta:

¿Quiénes son los miembros que forman parte de dicha comisión?

Pamplona, 24 de marzo de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala

Pregunta sobre la prohibición a los bibliotecarios de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la prohibición a los bibliotecarios de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de

lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta acerca de los recursos de las bibliotecas de Navarra para su contestación oral por el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra en el Pleno de la Cámara.

El Sr. Fermín Guillorme, Director del Servicio de Bibliotecas del Departamento de Cultura y Turismo, ha aceptado la prohibición de comprar los diarios *Berria* y *Gara* y ha ordenado a los bibliotecarios de Barañáin que cumplan la orden del concejal de Cultura de la localidad, pese a que el acuerdo firmado entre ese ayuntamiento y el Gobierno no contempla nada de eso.

Vista la decisión que ha tomado el Sr. Guillorme, ¿ha pensado el Sr. Consejero en destituirle de su cargo?

Pamplona, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las comisiones formadas dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las comisiones formadas dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El Decreto Foral 50/2007, de 18 de junio, por el que se regula el Consejo Navarro de Bienestar

Social contemplaba en el artículo 6 la creación de tres comisiones como órganos permanentes del mismo: 1) la Comisión sobre la Calidad en el Empleo, 2) la Comisión sobre seguimiento y modificación de la cartera de servicios sociales y 3) la Comisión sobre el sistema de autorización, registro y homologación de servicios.

Dada la importancia tanto desde el punto de vista de la creación de empleo, como de la mejora de la calidad del servicio a los ciudadanos del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales y de la Ley de Atención a la Dependencia, se formula la siguiente pregunta oral

- ¿Cuántas veces, desde su constitución, se han reunido dichas comisiones?

- ¿Cuáles son los trabajos y conclusiones avanzados por esas comisiones en el transcurso de este año y medio?

- Asimismo, interesa saber qué estimación realiza el Gobierno de Navarra sobre la creación, tipo y naturaleza del empleo, como efecto de la puesta en marcha del sistema de Atención a la Dependencia?

Pamplona, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre cómo y cuándo va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario en donde se le instaba a modificar el proyecto del edificio de Urgencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo y cuándo va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario en donde se le instaba a modificar el proyecto del edificio de Urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, ante el siguiente Pleno de la Cámara, a la Consejera de Salud.

El jueves 26 de febrero, se aprobó una moción a propuesta del grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que replanteara y/o redimensionara el proyecto del edificio de urgencias del Hospital de Navarra de manera que se unificara en ese nuevo edificio los servicios de urgencias de los dos hospitales de Pamplona.

Posteriormente pudimos comprobar que la obra del edificio de urgencias había salido a licitación, sin haberse realizado previamente modificación alguna del proyecto, tal y como se instaba a hacer desde el Parlamento de Navarra.

Hoy, un mes más tarde, ante estas actuaciones, esta parlamentaria plantea para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta oral:

- ¿Cómo y cuándo piensa el Departamento de Salud cumplir con el mandato parlamentario en donde se le instaba, entre otras cosas, a modificar el proyecto del edificio de Urgencias?

Pamplona, 26 de marzo de 2009

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa compensar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la partida presupuestaria consignada inicialmente para el centro de Lekaroz y posteriormente destinado a proyectos educativos y culturales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa compensar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la partida presupuestaria consignada inicialmente para el centro de Lekaroz y posteriormente destinado a proyectos educativos y culturales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento, por parte del Consejero de Economía, la siguiente pregunta:

Dado que el presupuesto del 2009 consignó una partida de 1.200.000 euros en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para el centro de Lekaroz, y con posterioridad por parte del Gobierno se ha decidido que el centro se destine a proyectos educativos y culturales, ¿viese un fin para ese ámbito sino que vaya destinado a proyectos educativos y culturales?

- ¿Piensa el Gobierno de Navarra dotar y compensar por algún medio al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, titular de la consignación inicial, con una partida extraordinaria que compense el 1.200.000 de euros que finalmente han ido destinados a otros ámbitos?

Pamplona, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: M.ª Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre la partida de ayuda a familias navarras sin medios de subsistencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida de ayuda a familias navarras sin medios de subsistencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la partida de ayuda a familias navarras sin medios de subsistencia

- ¿Cuál es el grado de ejecución a día de hoy de la referida partida?

- ¿Hubo que hacer en 2008 una transferencia para habilitar de crédito esta partida? ¿Cuándo se hizo la transferencia?

Pamplona-Iruña, 18 e marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la fórmula exacta empleada en cada uno de los apartados relativos a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fórmula exacta empleada en cada uno de los apartados relativos a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

Exposición de motivos

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro el día 12 de febrero de 2009 sobre las premisas, indicadores, datos y previsiones con los que el Gobierno de Navarra elaboró el apartado relativo a los ingresos del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, codificada 7-09/PES-00052, el Consejero de Economía y Hacienda, D. Álvaro Miranda Simavilla, manifestó:

“Las estimaciones de ingresos para el año 2010 fueron elaboradas, como suele ser habitual, mediante la aplicación de técnicas y parámetros de estimación de ingresos tributarios, aplicados a los diferentes conceptos impositivos.

En concreto se aplican:

- Parámetros y magnitudes macroeconómicas generales (PIS, empleo, deflactor PIS, entre otros)
- Parámetros y magnitudes específicas referidas a determinados sectores o consumos (hidrocarburos, tabaco, vivienda, automóviles, entre otros.)
- Simulaciones de costes fiscales de las modificaciones formativas que puedan influir en los presupuestos de ingresos (por ejemplo, reforma de los "440 euros").
- Estudio y aplicación de la evolución y las tendencias de los conceptos impositivos en el año en curso y otros anteriores.

– Segmentación de ingresos ordinarios y extraordinarios.

– Por último, cualquier otro dato, parámetro o técnica que se considere puede influir sobre los ingresos tributarios”

Por todo ello este parlamentario desea conocer:

– La fórmula exacta empleada, desglosada por parámetros, simulaciones, estudios y segmentaciones con especificación de qué cantidad se ha asignado con cargo a cada uno de ellos y con indicación específica de cómo se ha determinado la cifra resultante en cada uno de los apartados relativos a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009.

Pamplona, 24 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incluir la iglesia de San Martín de Guerguitiain en el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto incluir la iglesia de San Martín de Guerguitiain en el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Con el eslogan “Salvemos Guerguitiain” la asociación Amigos del Románico y el Ayuntamiento de Izagaondoa están realizando una campaña para evitar que se caiga la iglesia de San Martín, en el despoblado de Guerguitiain (Izagaondoa). La iglesia es un pequeño edificio representativo del románico rural navarro de finales del siglo XII y comienzos del XIII, de nave única, orientada hacia el noreste.

El 27 de enero de 2009 el Gobierno de Navarra y el PSN firmaron el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra. En el plan no se hace ninguna referencia a la iglesia de San Martín de Guerguitiain.

El 17 de marzo de 2009 tuvo lugar la comparecencia en el Parlamento de Navarra del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para explicar el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra. En ella tampoco se cita nada sobre la iglesia de San Martín de Guerguitiain. El único que hizo referencia a la citada iglesia fue el señor Burguete.

Teniendo en cuenta que este Parlamento pudo observar la situación actual de la iglesia en una

visita parlamentaria a dicha iglesia, este parlamentario desea conocer lo siguiente:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra incluir la iglesia de San Martín de Guerguitiain dentro del Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra?

Iruña, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por Eje Leader presupuestado dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por Eje Leader presupuestado dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Según el Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra, la Cofinanciación por Eje Leader-PDR (2007-2013) en el año 2008 ha sido de 1.732.500 euros. Sabiendo que la partida 72320 722001 7819 412102 Eje Leader Plus (2007-2013) FEADER dotado con 2.585.000 euros estaba dentro del recorte presupuestario del Gobierno de Navarra y no se ha ejecutado dicha partida.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

¿A qué se ha destinado el dinero de la Cofinanciación por Eje Leader-PDR (2007-2013) dotado con 1.732.500 euros y presupuestados dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008?

Iruña, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre los cambios producidos en el accionariado de Tracasa desde el año 2003, motivos y criterios de dichas modificaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cambios producidos en el accionariado de Tracasa desde el año 2003, motivos y criterios de dichas modificaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa

Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

En el año 2003 el reparto accionarial de Trabajos Catastrales S.A. (TRACASA) era el siguiente: 49% Gobierno de Navarra, 30% Corporación Caja Navarra, 11% GTT y 10% IECISA. Analizando las Cuentas Generales de Navarra desde aquel año, hasta el año 2007, comprobamos que se están produciendo cambios en el accionariado. Por este motivo este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué cambios se han ido produciendo en el accionariado de TRACASA desde el año 2003, los motivos y los criterios por los que se han efectuado dichas modificaciones?

b) ¿Cuál es el accionariado actual de Trabajos Catastrales S.A.?

Iruñea a 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre las actividades desarrolladas en la Sala de Cámara del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actividades desarrolladas en la Sala de Cámara del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito

Exposición de motivos

El Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte, es un gran espacio capaz de albergar todo tipo de eventos culturales y comerciales. Su presencia y actividad ha supuesto un salto cuantitativo y cualitativo en la oferta cultural de la Comunidad, permitiendo la presencia en Navarra de prestigiosos conjuntos nacionales y extranjeros de música, danza y teatro. Casi todas estas actividades se han desarrollado en la gran sala, con aforo superior a los 1.600 espectadores.

Pero Baluarte dispone también de una Sala de Cámara susceptible de contribuir al desarrollo y la dinamización de la vida social y cultural de la Comunidad. Situada en la planta baja del edificio, junto a la cafetería, se utiliza también, según reza la propia página web de la Fundación, para conciertos y actividades culturales de pequeño tamaño.

A fin de conocer el alcance de su actividad y el impacto de la misma, interesa conocer:

Texto de la pregunta

1.- Relación de actividades, enumeradas anualmente, desarrolladas en la citada Sala de Cámara desde su inauguración.

2.- Relación de actividades de carácter estrictamente cultural, enumeradas anualmente, desarrolladas en la citada Sala de Cámara desde su inauguración.

3.- Porcentaje de las actividades culturales de la Sala de Cámara respecto al total general.

4.- Porcentaje de las actividades culturales de la Sala de Cámara respecto al total de las desarrolladas en Baluarte.

5.- Incidencia de la Sala de Cámara en las cuentas de explotación de la entidad.

Pamplona, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 supone un gasto público total de 502.354.319 euros.

En vista de lo anterior este parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuánto es el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008?

2. Del gasto realizado en el año 2007 y 2008, ¿cuánto dinero a ejecutado el Gobierno de Navarra y cuánto la Unión Europea a través del FEADER?

Iruña, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre los gastos realizados en los años 2007 y 2008 en los distintos ejes del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los gastos realizados en los años 2007 y 2008 en los distintos ejes del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 supone un gasto público total de 502.354.319 euros.

En vista de lo anterior este parlamentario desea conocer:

1. De los gastos realizados en el año 2007 y 2008, ¿cuál es la cantidad de dinero destinado al Eje 1, competitividad del sector agrario? ¿Cuál la destinada al Eje 2 del FEADER, desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente? ¿Cuál es la cantidad de dinero destinado al Eje 3? ¿Cuál es la cantidad de dinero destinado al Eje 4, Leader? Desglosado por cantidades totales destinadas tanto por el Gobierno de Navarra como por la Unión Europea para cada Eje.

2. Dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Navarra, en concreto la que se destina al Eje Leader es el 11,6% del total del dinero presupuestado, es decir, 23.778.000 millones de euros. ¿Cuál es la cantidad de dinero destinado por parte del Gobierno de Navarra al Eje Leader dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Navarra?

Iruña, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre los préstamos autorizados por el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en base al Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los préstamos autorizados por el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en base al Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

La cláusula quinta del "Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras "al objeto de arbitrar las líneas de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda establece que:

"La concesión de un préstamo acogido al presente Acuerdo de Colaboración estará condicionada a la autorización individualizada por parte del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio"

A este respecto este parlamentario desea conocer:

1.-¿Cuántos préstamos han sido autorizados con base en este acuerdo?

2.-¿Cuántos no han sido autorizados? ¿Por qué no han sido autorizados?

3.-¿Cuántos adjudicatarios de vivienda protegida no han accedido a este tipo de préstamos?

4.-Remisión de una relación de las viviendas adjudicadas en el periodo de vigencia de este acuerdo y el número de préstamos suscritos con base a éste acuerdo.

Iruña 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los préstamos solicitados y que han sido denegados por las entidades bancarias en base al Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los préstamos solicitados y que han sido denegados por las entidades bancarias en base al Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose

en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

La cláusula quinta del "Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras "al objeto de arbitrar las líneas de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda establece que:

"En el caso de que la entidad de crédito deniegue préstamos solicitados, lo comunicará mensualmente al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio indicando el número y tipo de actuación protegible".

A este respecto, este parlamentario desde conocer:

-¿Cuántos préstamos solicitados han sido denegados, hasta la fecha, por las entidades bancarias?

Remítase la respuesta con especificación de la entidad y el mes en el que se ha producido.

Iruña 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación del calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 de febrero de 2009

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Acuerdo de la Junta de Personal de 25 de marzo de 2009, en el que solicita que se establezca jornada de mañana durante los días 14 al 16 abril de 2009, ambos inclusive.

Teniendo en cuenta que en los días 14, 15 y 16 de abril de 2009 no hay prevista actividad parlamentaria, de conformidad con el apartado 3.2 del Acuerdo entre el Parlamento de Navarra y la referida Junta aprobado por Acuerdo de la Mesa de 17 de junio de 2002 y el apartado 10 del Acuerdo aprobado el pasado día 28 de enero, SE ACUERDA:

1.º Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 de febrero de 2009, estableciendo la jornada de mañana durante los

días 14, 15 y 16 de abril de 2009, sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuese preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana.

2.º Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 de febrero de 2009, estableciendo que durante los días 14, 15 y 16 de abril de 2009 será de 9:00 a 14:30 horas.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y trasladarlo a los Portavoces de los Grupos y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales, a la Junta de Personal, al Letrado Mayor y a los Jefes de los Servicios de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

